



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 21 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210015200	Ordinario	Alejandro Julian Garcia Delgado	Estudios E Inversiones Medicas - Esimed S.A	19/07/2021	Auto Concede - Concédase El Recurso De Apelación Presentado Por La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 13 De Julio Del 2021, Remitir La Presente La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Previo Reparto, Al Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral Que Corresponda, A Fin De Que Se Resuelva Dicho Recurso.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 21 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2ce4ff6d-7246-485e-8a31-73d7d0c48baf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 21 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200004000	Ordinario	Nestor Juan Sanabria Landazabal	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	19/07/2021	Auto Decide - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Afp Porvenir S.A. Y La Afp Protección S.A., Devuélvase La Contestación De La Demanda Realizada Por La Demandada Skandia Pensiones Y Cesantias S.A.
08001333301120210013500	Tutela	Emilio Antonio Medrano Balceiro	Secretaria De Educacion Distrito De Barranquilla - Ministerio De Educacion Nacional Ministerio De La Proteccion Social	19/07/2021	Reactiva Proceso Por Finalización Errada - Se Reactiva Proceso Por Haberse Dado Salido Por Falta De Competencia Cuando Era Acumulación

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 21 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2ce4ff6d-7246-485e-8a31-73d7d0c48baf